

LOTA, 09 Enero de 2020.-DECRETO Nº 35.-

4000			
1/	101	tos	
v	13	LUO	

a) Dictamen N° 4663, de 06/02/1996, de Contraloría General de la

b) Artículo 8°, Inciso 3°, del DF. L. N° 1/19704, Código del república.-Convenio Celebrado con Alumno en Práctica de fecha Trabajo.-

d) Ley N° 19.880, Art. 52, sobre bases de los procedimientos 09.01.2020.-

administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Artículo Nº 12 y las facultades que me confiere el Artículo 63°, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO √1.- Apruébese Convenio de Práctica Profesional celebrado entre esta Entidad Edilicia y la alumna que se pasa a individualizar, en períodos que se indican, con el fin de rembolsar los gastos que signifiquen los traslados desde su domicilio durante la ida y vuelta en los horarios de jornada y colación:

CAROLA NOEMÍ MIRANDA MARTÍNEZ

✓ 2.- El convenio tendrá vigencia por el periodo señalado en la Cláusula Tercera del respectivo instrumento. ✓ 3.- Este convenio se regirá por la norma establecida, por el artículo 8°, inciso tercero del Código del Trabajo, por lo cual no da origen a relación laboral. Se deja expresa constancia que la estudiante no será considerado como empleado municipal para ningún efecto legal, por lo que no altera la planta fija de dicho personal, con vigencia entre el 13.01.2020 al 16.03.2020.-√ 4.- El convenio aprobado por esta resolución, se entenderá como

parte integrante del presente decreto en todas sus parjes. √5.- La estudiante cumplirá una jornada de 44 horas semanales.

distribuidas, según el punto Quinto del Convenio. /6. El gasto que irrogue este convenio será imputado al 215-21-03-007-000-000 Alumnos en Práctica del presupuesto municipal vigente.

ARCHÍVESE.

OPORTUNIDAD ANOTESE, COMUNÍQUESE EN SU

ALCUEL ARJONA BALLESTEROS ECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO GABRIEL VELASQUEL VALENZUELA ALCALDI

TROL GELO CONEJEROS RIVERAS

Distribución:

- Alumno en Práctica.-
- Dirección de Control.-
- Departamento de Personal.-
- Sección Remuneraciones.
- Pág. Web.
- Archivo.